

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA PRIMA SCUOLA EMPRENDIMIENTO INTELIGENTE**

Fecha:	AGOSTO/ 2019
Versión:	001
Página	1 de 2

**PRIMA SCUOLA EMPRENDIMIENTO INTELIGENTE** es una empresa comercial cuyo objeto social es la capacitación, en el trascurso de sus operaciones comerciales, los contratos con sus colaboradores, con los clientes, con otros terceros o con quien tenga alguna relación, las partes se ven involucradas con el tratamiento de datos personales.

En tal razón **PRIMA SCUOLA EMPRENDIMIENTO INTELIGENTE** ha construido y hace parte de su plan estratégico de gobierno corporativo la siguiente política de manejo de datos personales. En cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, el ordenamiento jurídico y las normas vigentes; esta política se rige por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014.

La Empresa **PRIMA SCUOLA EMPRENDIMIENTO INTELIGENTE** en concordancia con las normas vigentes de tratamiento de datos personales, se obliga a conocer, actualizar y rectificar si fuera requerida con respecto a los datos personales que tenga acceso por razón de su objeto social, en cumplimiento de los artículos fundamentales constitucionales 15 “Derecho a la intimidad y 20 “Derecho a la información”.

La Empresa **PRIMA SCUOLA EMPRENDIMIENTO INTELIGENTE** entiende en esta política de manejo de datos personales que existen datos públicos, datos semipúblicos y datos privados que se homologan a datos sensibles; que estos últimos son del exclusivo interés del titular del derecho, que los públicos y semipúblicos solo los puede utilizar para fines comerciales y de servicios, como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas; solo y exclusivamente con la previa autorización del titular del derecho.

Para cualquier otra finalidad, diferente de las anteriores, respecto de la cual y en forma general o para cada caso particular se haya obtenido autorización por parte del titular de la información.

La Empresa **PRIMA SCUOLA EMPRENDIMIENTO INTELIGENTE** no dará ningún tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.

La Empresa **PRIMA SCUOLA EMPRENDIMIENTO INTELIGENTE** en el desarrollo de su objeto social se constituye como fuente y operadora de información, con datos personales, para fines comerciales y de servicios. En el caso de ser requerida dará fiel cumplimiento al derecho fundamental constitucional de habeas data.

La Empresa **PRIMA SCUOLA EMPRENDIMIENTO INTELIGENTE** incorpora en esta política de manejo de datos personales los siguientes principios:



1. Principio de veracidad o calidad de los registros o datos.
2. Principio de finalidad, exclusivamente para el objeto previsto solo los puede utilizar para fines comerciales y de servicios, como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas.
3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos.
4. Principio de temporalidad de la información. La información del titular no podrá ser suministrada a usuarios o terceros cuando deje de servir para la finalidad del banco de datos.
5. Principio de interpretación integral de derechos constitucionales; el hábeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información.
6. Principio de seguridad, todas las bases de datos personales a las que tenga acceso la empresa, serán tratadas conforme a la ley vigente de protección de datos personales, con los protocolos de seguridad establecidos en el plan de gobierno corporativo y el código de ética de la empresa.

La Empresa **PRIMA SCUOLA EMPRENDIMIENTO INTELIGENTE**, en cumplimiento de las normas vigentes de protección de datos personales y para dar respuesta a quienes estén facultados conforme a la ley, para pedir información con respecto a las mismas; ha establecido los mecanismos y canales de información conforme al derecho de petición consagrado en la ley 1437 de 2011, ley 1755 de 2015.

**BASES DE DATOS** La Empresa **PRIMA SCUOLA EMPRENDIMIENTO INTELIGENTE** dará el siguiente tratamiento a las bases de datos que tenga acceso conforme al desarrollo del objeto social de la empresa:

Si es contactada, contratada y dentro del giro de los negocios se debe utilizar una base de datos que proviene del cliente; se le dará tratamiento de encargado de las bases de datos. En aplicación del principio de la buena fe se entiende que el cliente, hizo los trámites legales correspondientes para tener acceso a los datos personales, que obtuvo su respectiva autorización y que realizó el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Si la Empresa **PRIMA SCUOLA EMPRENDIMIENTO INTELIGENTE**, dentro del giro normal de sus negocios y estando dentro de su objeto social, es la responsable de las bases de datos personales; le dará el tratamiento de responsable y encargado simultáneamente, conforme a las leyes 1266, 1581 decretos reglamentarios 1377 y 866 respectivamente.